

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación del Servicio de Urgencias en el ala derecha del Pabellón Central del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación del Servicio de Urgencias en el ala derecha del pabellón central del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado. El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad en Madrid y en la Administración del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad. El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de instalación del Servicio de Urgencias en el ala derecha del pabellón central del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de quinientas sesenta y cinco mil noventa y seis pesetas con once céntimos (565.096,11 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de veintiocho millones doscientas cincuenta y cuatro mil ochocientos cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (28.254.805,62 pesetas).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—5.477-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Almería referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas con cargo al Plan de 1966.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, correspondiente al día 8 del actual mes de septiembre, se anuncia subasta de las obras cuya denominación y características se indican a continuación:

Subasta número 1. Abastecimiento de aguas de Huércal de Almería.
Presupuesto de contrata: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciséis meses.
Subasta número 2. Construcción del camino de acceso a Fiñana.

Presupuesto de contrata: 1.658.214 pesetas.

Fianza provisional: 33.164,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.
Subasta número 3. Electrificación de la barriada de Agua Amarga de Níjar.

Presupuesto de contrata: 865.994 pesetas.

Fianza provisional: 17.319,88 pesetas.
Plazo de ejecución: Nueve meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, sita en el edificio de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Almería ante la Mesa constituida legalmente, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedio el día de de 19... a V. E. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación, mediante subasta, de la obra de, declara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconoce haber estudiado personalmente, y se comprometo a ejecutarlas en (aquí el importe de la proposición que se haga, describiendo la cantidad en letra). A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del interesado.)

Almería, 8 de septiembre de 1966.—El Gobernador civil-Presidente, Luis Gutiérrez Egea.—5.448-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se rectifica el anuncio referente a la subasta pública de las obras de «Ampliación de regadío en la finca Miraelrío».

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, del 15 de septiembre, correspondiente a las obras de «Ampliación de regadío en la finca Miraelrío», se rectifica en el sentido de que el término municipal donde radican las obras es el de Vilches (Jaén), en lugar de Adamuz como figuraba.

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.459-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso-subasta para la adaptación del edificio de la Escuela de Cinematografía para uso conjunto con la de Televisión, por un importe de 5.142.043,23 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, e profesión, en (en nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se

trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se continen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de septiembre de 1966.—5.527-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra primer desglosado del abastecimiento de agua potable a las aldeas Zagrilla Alta, Zagrilla Baja y Esparragal, de Priego de Córdoba.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta la obra primer desglosado del abastecimiento de agua potable a las aldeas Zagrilla Alta, Zagrilla Baja y Esparragal, de Priego de Córdoba, incluidas en el Plan de Cooperación 1966-67, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo: 1.009.050,10 pesetas.

Plazo: Ocho meses.

Garantías: Provisional, 20.181 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra, en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se señalan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de, así como el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del 2 por 100 del tipo de licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 8 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.395-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de La Guardia al kilómetro 348 de la carretera general de Bailén a Málaga.

El Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén hace saber:

Que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de «La Guardia al kilómetro 348 de la carretera general de Bailén a Málaga», por un importe de quinientas setenta y dos mil ciento quince pesetas con cuarenta y nueve céntimos (572.115,49 pesetas).

La citada cantidad constituirá el tipo de licitación, haciéndose constar que el proyecto con su plano y pliego de condiciones se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría de la Diputación durante las horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es el que figura en los respectivos pliegos de condiciones.

El pago de remate se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto de la Corporación, por certificaciones mensuales de obra ejecutada, expedidas por el Director técnico de la misma.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por la cantidad de diecisiete mil ciento sesenta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 17.163,46).

La garantía definitiva será el 6 por 100 de la en que resulte el remate.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las once horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto tendrá lugar en el palacio provincial y ante la Mesa constituida al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado a efectos de notificaciones en, provincia de, calle, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, bien enterado del pliego de condiciones relativo a la subasta para las obras de acondicionamiento del camino vecinal de «La Guardia al kilómetro 348 de la carretera general de Bailén a Málaga», se compromete a ejecutar las obras, con estricta sujeción al pliego y proyecto redactados al efecto, con la baja del enteros centésimas del tipo de licitación.

La documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas se acompaña al pliego número, firmado también por el que suscribe.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Jaén, 10 de septiembre de 1966.—El Presidente.—5.404-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación y otras mejoras en el paseo del Bombé, en el campo de San Francisco.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 7 de julio de 1966, de Comisión Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y otras mejoras en el paseo del Bombé, en el campo de San Francisco.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta días y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1966.

El tipo de licitación es de setecientas diecinueve mil ciento cincuenta pesetas (719.150 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de catorce mil quinientas pesetas (14.500 pesetas), y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veintinueve mil pesetas (29.000 pesetas).

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial; así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para

el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha firma y rúbrica.)

Oviedo, 14 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—5.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles circundantes al mercado de Ruzafa, de esta ciudad.

Esta Corporación municipal anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles circundantes al mercado de Ruzafa, de esta ciudad, según proyecto redactado por los Arquitectos municipales y por tipo de licitación de un millón ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos trece pesetas con ochenta y dos céntimos (1.894.813,82 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá ser constituida en cuantía de 56.844,41 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá aplicando los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director técnico de las obras, las que serán abonadas con cargo al presupuesto especial de Urbanismo donde ha sido contraído el gasto.

El expediente administrativo conteniendo el proyecto técnico, pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

Las proposiciones deberán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

No ha sido necesario recabar autorización alguna para la validez del contrato, y que ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de julio de 1966 para contratar por subasta las obras de urbanización de las calles circundantes al nuevo mercado de Ruzafa, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.894.813,82 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.471-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Centro Social del Barrio de Monbau, primera etapa.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de ampliación del Centro Social del Barrio de Monbau, primera etapa, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de ampliación del Centro Social del Barrio de Monbau, primera etapa, bajo el tipo de licitación de un millón setecientos setenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesetas con ochenta céntimos (1.776.775,80 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de treinta y un mil seiscientos cincuenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos (31.651,63 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de ampliación del Centro Social del Barrio de Monbau, primera etapa».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas, en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustre señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letra y número) pesetas y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona 22 de agosto de 1966.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—6.200-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Norte de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1966 por el buque «Pepito Aranda», de la matrícula de Má-

laga, folio 2.721, al «Cabezón de Oro», de la matrícula de Alicante, folio 1.315.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, Francisco Mayor Bordes.—4.235-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector Norte de Málaga

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1966 por el buque «Irene», de la matrícula de Tarragona, folio 2.052, al «La Unión», de la matrícula de Málaga, folio 2.249.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los